

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de Valladolid**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de Valladolid, por la que se comunica a Hostelería Renedo Rosillo, S.L. la Propuesta de Resolución del expediente sancionador, incoado en materia Sanitaria. Expte.: 47006/11-P.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación en su último domicilio conocido a HOSTELERÍA RENEDO ROSILLO, con N.I.F. n.º B47635669, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación de la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN del expediente referenciado, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo, se comunica que el texto íntegro de dicha PROPUESTA DE RESOLUCIÓN obra y está a disposición del interesado en este Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social (Avda. de Ramón y Cajal, n.º 6), Unidad de Normativa y Procedimiento. El plazo para presentar alegaciones a la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN es de DIEZ DÍAS a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Valladolid, 29 de junio de 2011.

*La Jefa del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: M.^a VICTORIA DÍEZ ARCE*